

PUNTO NUMERO 18

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020 para el Municipio de San Cristóbal de La Barranca, Jalisco, con un incremento general del 4 % a las cuotas y tarifas de los rubros de impuestos, derechos, productos, contribuciones especiales y aprovechamientos. Y un incremento del 7.81% en participaciones federales, Fondo General de Participaciones; Fondo de Fomento Municipal; Fondo de Fiscalización y Recaudación; Impuestos Especiales, Producción y Servicios. De igual manera, para el resto de los rubros: IEPS Gasolinas, Tenencia, Compensación ISAN, y participaciones estatales y de recuperación del ISR, con respecto al año pasado. También, la variación de la RFP impacta a los fondos de aportaciones federales que tienen como destino el ámbito municipal: Infraestructura Municipal y Fortalecimiento Municipal con un incremento del 7.38%, toda vez que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco es obligación de los Ayuntamientos presentar al Congreso del Estado las iniciativas de sus leyes de ingresos a más tardar el día 31 de agosto de cada año.

PUNTO NUMERO 19

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para la autorización de las siguientes obras con aportación del FAIS 2019:

OBRA	CANTIDAD	INVERSION TOTAL
PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO 2DA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	1	\$ 222,844.80
ADQUISICION DE MANGUERA PARA CONDUCCION DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	1	\$ 105,419.92
PROGRAMA BAÑO DIGNO CON 8 CUARTOS PARA BAÑO 4TA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	8	\$ 478,147.27
		\$ 806,411.99

María Castros
Lizbel Leamas Avila

Araceli Castros